La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 004

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	Pago No:	2	Total de Pagos	6

Nombre/Razon social:	JORGE ZORRO BENAVIDES	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	79578163		
Correo:	jzorro@mintransporte.gov.co	Telefono de contacto:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	168	Periodo a pagar:		Febrero	Plazo de Ejecucion		05/06/2019
Fecha de Iniciacion	26/01/2019	No RP	1819	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$43.333.333,000
Valor Adicion No.:	$0,000
Valor Total:	$43.333.333,000
Total Pagado:	$1.666.667,000
Saldo actual:	$41.666.666,000
VALOR A PAGAR:	**$10.000.000,000**
Menos este pago:	$31.666.666,000

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	BRINDAR ASESORIA AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y A LAS ENTIDADES EJECUTORAS EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYAR A LOS ENTES GESTORES ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS SITM, SETP, SITR EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN INICIAL O DE CADA UNA DE LAS FASES QUE SE HAN PROGRAMADO.	Se revisó el cronograma de inicio de operación de los SEPT de Santa Marta, Popayán, Pasto y Armenia, para la puesta en marcha de posibles pruebas piloto de la operación. Se revisaron los productos correspondientes a los requisitos 1 y 2 de proyecto para de estructuración del Tranvía de la Av. 80 en Medellín
2. REVISAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN VIGENTES EN LOS SITM Y PROPONER MODIFICACIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y CONFORT DE LOS USUARIOS AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ENTES GESTORES, OPERADORES Y DEMÁS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE.	Se revisaron los manuales de operación de las ciudades de Bucaramanga y Pereira, buscando mejorar la calidad y confort de los usuarios al igual que el cumplimiento de las obligaciones de los entes gestores, operadores y demás entidades involucradas en la operación de los sistemas de transporte.
3. APOYAR A LOS ENTES GESTORES EN LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE OPERACIÓN DE LOS SETP, SITP Y SITR QUE ESTÁN EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN.	En este periodo no se realizaron actividades en esta obligación
4. REVISAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS EQUIPOS ENCARGADOS DE LA PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS Y PROPONER MEJORAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ENTE GESTOR.	En este periodo no se realizaron actividades en esta obligación
5. APOYAR A LOS ENTES GESTORES EN LA REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE SITM, SETP Y SITP.	Basados en los indicadores de desempeño operacional, se está revisando la programación de servicios y de rutas para las ciudades de Bucaramanga y Pereira dentro de los sistemas de Transporte SITM y evaluar la implementación de mejoras
6. REALIZAR VISITAS A LOS CORREDORES TRONCALES, PRE-TRONCALES, PORTALES O TERMINALES, PATIOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS PARA PROPONER MEJORAS FÍSICAS DE MENOR COSTO Y ALTO IMPACTO PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS.	En este periodo no se realizaron actividades en esta obligación
7. APOYAR A LOS ENTES GESTORES EN LAS PRUEBAS FÍSICAS QUE DEBEN REALIZARSE PREVIA A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS.	En este periodo no se realizaron actividades en esta obligación
8. REALIZAR UNA REVISIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y GESTIÓN OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO COFINANCIADOS POR LA NACIÓN, Y RECOMENDAR MEJORAS EN LA TOMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO.	Se realizó la revisión de los indicadores de desempeño y gestión operacional para las ciudades de Bucaramanga y Pereira, con el fin de analizar la información que permita conocer las condiciones operacionales y poder proponer mejoras en los actores involucrados para la operación
9. BRINDAR APOYO EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ASISTIR A LAS AUDIENCIAS Y/O REUNIONES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN O DE ADQUISICIONES QUE SE ENCUENTRE ADELANTANDO LA UMUS Y QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA COORDINADORA DEL GRUPO.	Se realizó la revisión y complemento de los pliegos de condiciones para realizar la consultoría que permita la caracterización y clasificación de terminales de transporte tipo TIM o CIM.
10. MANTENER MENSUALMENTE EL SISTEMA DOCUMENTAL ORFEO SIN DOCUMENTOS PENDIENTES DE TRÁMITE O RESPUESTA.	Se dio respuesta a los Orfeo asignados durante el mes de febrero, queda pendiente él envió del oficio 20192100056771 mediante el cual se dio respuesta al oficio 20193210063122 de la Secretaria de Movilidad de Bogotá en la cual piden copia magnética de los informes resultado de una consultoría de la UMUS en el año 2015.
11. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	Se participa activamente en las reuniones internas de la UMUS tanto las convocadas por la coordinación como por los demás integrantes del Grupo

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

Sandra Liliana Angel Almario